CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.018/16**.- De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DIECIOCHO** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Once días del Mes de Agosto del Año Dos Mil Dieciséis.- Siendo las 3:00 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en El Salón de Regidores presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal; El Señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ , RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ; EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS; CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, CESAR ALONSO LARA AMAYA y JOSE EVARISTO EUCEDA FUERTES** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO PREVIO.-

PUNTO No. 1.1.- Se recibe al Comisionado **VICTOR DANIEL GOMEZ AGUILAR** Jefe de la Policía Nacional de la Jefatura # 8 quien se presenta ante el pleno corporativo.-

PUNTO No.1.2. -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 3:00 Pm.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:
Comprobación de quórum
Apertura de la sesión
Lectura y aprobación del acta anterior
Lectura de correspondencia interna
Lectura de correspondencia externa
Informes corporativos
Mociones
Puntos Varios
Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior 017/16 a la cual se le practico la siguiente enmienda:

PUNTO No. 3.1.- Los Señores Regidores **CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** y El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal realizan enmienda al Punto No. 4.6 del Acta anterior No. 017/16 quienes cambian su voto en referencia a la instalación de juegos mecánicos el cual su voto en adelante es a favor por las siguientes razones: Tomando en Consideración que en el Acta No. 017/16 de fecha 28 de Julio de 2016 se acordó en el punto No. 4.6 en la resolución No. 2 que no se aprobará la instalación de juegos mecánicos en el marco de la Feria Agostina en virtud de que no existe un Reglamento Aprobado por la Corporación Municipal , obviando el pleno corporativo que el Plan de Arbitrios Municipal Vigente en su Articulo 80 Letra Z. 18

textualmente expresa " *ESPECTACULOS PUBLICOS: Las funciones o diversiones ocasionales de un circo o juegos mecánicos de presentación escénica al aire libre o bajo techo, pagaran por el derecho de instalación de Lps. 2,500.00 a 5,000.00 dependiendo de la capacidad económica, además diariamente pagara de Lps. 100.00 dependiendo también de su capacidad económica.*
Cada autorización no podrá exceder de quince (15) días pudiéndose suspender el permiso cuando surgieran causas que van contra la moral, buenas costumbres y seguridad de la comunidad. Cuando la plaza sea rematada, por motivo de la Celebración de la feria agostina, La Corporación Municipal, fijara su valor y los fondos provenientes de la misma serán captados por la Tesorería Municipal". Y siendo que todas las decisiones tomadas en pleno tienen que ir en concordancia con lo ya establecido por tanto por Mayoría de Votos se deroga la Resolución No. 2 del Punto No. 4.6 del Acta No. 017/16 y se crea una nueva Resolución No. 2, por lo Cual el punto No. 4.6 se Leerá de la Siguiente Manera:
PUNTO No. 4.6.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal Remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su conocimiento y aprobación las actividades de los festejos Patronales 2016 los cuales son eventos Culturales, educativos y religiosos (Se adjunta Cuadro) y son del conocimiento del pleno corporativo.- **Una Vez analizados y discutido el presente cronograma de Actividades el cual asciende a Lps. 195,500.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Lempiras Exactos) se somete a votación quedando de la siguiente manera:**

Con los Votos a Favor de las Actividades y Juegos Mecánicos los señores Regidores: CESAR ADOLFO FUNES OCHOA, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES y EL Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal
Nota: El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ manifiesta como observación que se elabore un plan con la policía Nacional para brindar seguridad a la ciudadanía.
El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES manifiesta que en relación al comunicado en donde se suspenden las actividades de bebidas alcohólicas y actividades bailables, considera que los juegos mecánicos paguen Lps. 60,000.00 a la Tesorería Municipal para poder operar.-

Con los votos a favor solo de los Juegos Mecánicos: Los señores Regidores CESAR ALONSO LARA AMAYA y EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS.-

Con los Votos a favor solo de las Actividades : El señor regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ.-

Nota: El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ está en contra de la instalación de los Juegos Mecánicos, porque no está establecido el Reglamento de la Feria.-

En Contra de las Actividades los señores Regidores: CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS E HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ

RAZONAMIENTOS:

1. **El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA razona su voto en contra porque considera que el presupuesto que se utilizara en el desarrollo de las actividades de la**

Feria se debe de utilizar en la iluminación de las principales calles de la Lima y el bulevar de entrada y por las siguientes razones:

a. **No existe ambiente adecuado para realizar algunas actividades en el cuadro expuesto.**
b. **La Población vive un periodo de post-trauma por lo tanto hay actividades que no son compatibles.-**

2. **El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS razona su voto en contra: en virtud que se hubiese sido conveniente reunirse con el Comité de Feria y como corporación se debería de reunir revisar, hablar con los mismos además de que se juramentasen y se reglamentara la Feria por lo tanto no puede aprobar el presupuesto para el desarrollo de la misma.**
3. **El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Razona Su voto en contra porque cree que hubo un Comunicado por parte de la Corporación Municipal que no habría Feria por la inseguridad que se vive en el Municipio.-**

En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL por mayoría de votos Acuerda:

1. **Aprobar Las actividades del Comité de Festejos Patronales 2016; aprobando un presupuesto de Lps. 195,500.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Lempiras Exactos).-**
2. **Se permiten los juegos mecánicos tal y como lo establece el Plan de Arbitrios Municipal vigente en su articulo 80 Letra Z.18 el cual fue aprobado el 08 de Diciembre del año 2015, con la condición de que en las instalaciones de los mismos no se permitirá venta de bebidas alcohólicas y además se prohíben Los juegos de invite o de Azar (Chiviadas) todo esto con el animo de preservar la paz y armonía y que la misma sea considerada como área de recreación para la niñez y adolescencia de nuestro Municipio.-**

No habiendo más enmiendas al acta anterior esta fue aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.-El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal da a Conocer a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El oficio No. 980-2016 enviado por la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Publica en donde solicitan de carácter URGENTE si hay un punto de acta o documento donde acredite que no había dinero en la cuenta de la municipalidad de La Lima destinada para el pago de Aguinaldos y planillas de los empleados y funcionarios de la misma y debido a esto llevarse a cabo una sesión con la corporación municipal para aprobar un prestamos para aprobar un préstamo de L. 4,000.000.00 con Banco **FICOHSA** en el mes de diciembre del año 2007.- **Oficio que es del Conocimiento del pleno corporativo quienes determinan que se deben de contestar en tiempo y forma ante la Fiscalía contra la Corrupción pública.-**

PUNTO No. 4.2.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal da a Conocer a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El oficio No. 980-2016 enviado por la

Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Publica solicitando con carácter **URGENTE** la ley o reglamento en el que se establezca como debe usarse el 5% que el gobierno central transfiere a la municipalidad de La Lima. **Oficio que es del Conocimiento del pleno corporativo quienes determinan que se deben de contestar en tiempo y forma ante la Fiscalía contra la Corrupción pública.-**

PUNTO No. 4.3. El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal da a Conocer a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El oficio No. 980-2016 enviado por la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Publica solicitando quien autorizo que se realizara un sobregiro en la cuenta del peaje # 026102000000028262 de la Municipalidad de La Lima del banco **FICOHSA** para que fuera transferido a la 26101-30635 también de la Municipalidad de La Lima, esto con el fin de cubrir con pagos de planillas aguinaldo de los empleados o funcionarios de la Municipalidad en el mes de diciembre del año 2007.- **Oficio que es del Conocimiento del pleno corporativo quienes determinan que se deben de contestar en tiempo y forma ante la Fiscalía contra la Corrupción pública.-**

PUNTO No. 4.4.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal da a Conocer a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El oficio No. 980-2016 enviado por la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Publica solicitando con carácter **URGENTE** porque la cuenta del peaje en la municipalidad de La Lima con numero de cuenta 0261 02 000000028262 de Banco **FICOHSA** estaba sobregirada para el año 2007. Se solicita también cuales fueron los egresos de esta cuenta de años anteriores hasta el año 2008 o en que s e invirtió (Proyectos, Beneficios etc.) **Oficio que es del Conocimiento del pleno corporativo quienes determinan que se deben de contestar en tiempo y forma ante la Fiscalía contra la Corrupción pública.-**

PUNTO No. 4.5.- El Señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial Remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** notificación en donde la Cooperativa Mixta Usula Limitada envió el 01 de Agosto 2016 formal solicitud de inspección para la aprobación de cuatro casetas que donarán, para los usuarios del Transporte Publico y que se rotularan con su logo en las siguientes ubicaciones:

1. **Parada de los coquitos calle atrás de la Municipalidad.**
2. **Parada Escuela Gabriela Mistral, Bulevar Fuerzas Armadas entrada de La Lima.**
3. **Parada Posta Policial entrada Colonia La Paz.**
4. **Paradas Los Mangos , Bulevar hacia Colonia Nuevo San Juan.-**

La inspección se realizo en compañía del señor MODESTO RODRIGUEZ del Depto. de Catastro y el señor LUIS A. MEJIA Contratista de la Cooperativa Usula, misma que cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Vial por lo que solicita a ustedes su aprobación para que de manera inmediata se proceda a realizar este proyecto sin costo para la Municipalidad.- **Una Vez leída y Analizada dicha notificación la Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata Resuelve:**

1.- Aprobar que se construyan las 4 casetas que donará la Cooperativa Usula Limitada, en los puntos antes expuestos según notificación enviada por El señor Regidor Ricardo Rivas Hernández Coordinador de la Comisión Vial.-

PUNTO No. 4.6.- El señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal Solicita **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Le aprueben un presupuesto de Lps. 15,000.00 los cuales servirán para la organización y arreglos de las Ceremonias de Bodas que se desarrollaran en el Marco del Mes de La Familia los días 19 y 26 de agosto del presente año; comprometiéndose a liquidar dichos fondos y presentar un informe ante ustedes. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de Votos Aprobar la Cantidad de Lps. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras Exactos) los cuales servirán para la organización y arreglos de las Ceremonias de Bodas que se desarrollaran en el Marco del Mes de La Familia los días 19 y 26 de agosto del presente año, por lo que se instruye al Señor Alcalde Municipal proceda Hacer los tramites administrativos correspondientes para que dicho tramite salga a nombre del Señor Secretario Municipal y quien posteriormente presentara un informe sobre la liquidación de dichos fondos.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- El Señor **EDWIN JAVIER PERDOMO** Capitán de Bomberos La Lima remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** remitiendo para su conocimiento el resumen de gastos, Resumen de Actividades de Emergencia , del mes de Junio del presente año.- **Informe que son del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.2.- La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Presidenta Ejecutiva y Directora Municipal de Educación Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** invitación a la Inauguración del Proyecto Cívico Fiestas Patrias y día de la Bandera Nacional el 01 de septiembre a las 7:00 AM frente a la Municipalidad, al mismo tiempo solicita para este evento 2 mesas manteles y sonido.- **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos que se estará presente este día y además determinan que el señor Alcalde Municipal realice el tramite administrativo para que solvente lo de las mesas manteles y sonidos en dicho evento.-**

PUNTO No. 5.3- La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Presidenta Ejecutiva y Directora Municipal de Educación Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la colaboración económica de Lps. 40,000.00 que es parte del presupuesto asignado para llevar a cabo las diferentes actividades enmarcadas en el proyecto cívico de Fiestas Patrias **"Formando Ciudadanos y Ciudadanas para Engrandecer a Honduras"** año 2016. La Proyección presupuestaria asciende a unos Lps. 80,000.00 el resto del presupuesto lo esta gestionando el Comité. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos que deben de remitir el Cronograma de actividades y presupuesto para conocer y así aprobar dicha petición.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS

PUNTO No. 6.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.2.- El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice -Alcalde Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.4.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.5.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.6.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Informe de actividades desarrolladas correspondiente al mes de julio del año 2016 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 7.- MOCIONES
******NO HUBERON******

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal manifiesta al pleno corporativo que en la sesión pasada quedo en traer lo del mercado que piensa construir en la parte de atrás del edificio Municipal, por lo que presenta los planos del mercado por lo que solicita que el señor Secretario Municipal proceda a concretar una cita con las Alcaldías de Danli, El Paraíso e Intibucá, Intibucá, quienes han desarrollado este tipo de proyectos y así se puedan visitar con una comisión de regidores y conocer mas a fondo estos proyectos.-

PUNTO No. 8.2.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de votos Acuerda:

1.- Autorizar al Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Alcalde Municipal para que haga todo tipo de gestión para exigir el pronto pago a la Alcaldía de San Pedro Sula, Cortes Sobre los ingresos del Peaje según Decreto No. 177-99 y de los Ingresos por Tasas, sobretasas e Impuesto de Industria y Comercio según de los negocios del Aeropuerto Ramón Villeda Morales, según Decreto No. 289-98 en virtud que no se pueden estar subsidiando los intereses que se esta generando por el atraso de dicho pago.-

PUNTO No. 8.3.- El señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES Manifiesta al pleno corporativo que anduvo por la comunidad de Nuevo San Juan y solicita al señor Alcalde Municipal envíe patroles para que repare las principales calles de dicha colonia en vista que las mismas están deterioradas.-

PUNTO No. 8.4.- El Señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ manifiesta al pleno corporativo que ya vamos sobre dos meses que el vehículo de aguas de la lima esta en el taller, expresando el señor Alcalde Municipal que se esta a la espera de comprar unos repuesto y se compraran a finales de agosto.-

NOTA: Se retira el señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ Siendo las 5:00 PM.-

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Hace un recordatorio sobre cuando se comprara los vehículos para esta Municipalidad, manifestando el señor Alcalde Municipal que la Asesora Legal esta trabajando en el tramite para la adquisición de dichos vehículos.-

PUNTO No. 8.6.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ manifiesta al pleno corporativo que lo abordo una gente de la colonia Jerusalén manifestándole que tienen 8 días de no tener agua potable, manifestando el señor Alcalde municipal que ellos se abastecían de un pozo ubicado en la escuela de dicha comunidad y el cual al parecer se secó y se esta trabajando en otro proyecto para hacer las pruebas en otro pozo y asi abasteceries de tan vital liquido.-

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA manifiesta al señor Alcalde Municipal que interponga sus buenos oficios ante la ENEE en relación a los apagones que se realizan por la noche, solicitando una explicación al respecto porque hay dos apagones nocturnos.

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO manifiesta que habitantes de las colonias el maestro y sitraterco de la sexta etapa quienes solicitan la reparación de las lámparas, manifestando el señor alcalde municipal que procedan a enviar solicitud.-

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO manifiesta al señor Alcalde Municipal que los vecinos de la colonia los ángeles solicitan envíen el patrol para que se les repare las calles de acceso a dicha colonia, expresando el señor Alcalde Municipal que se hará la reparación hasta que haya una pequeña canícula.-